RESOLUCION N° 1109/2015.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS EN TODOS LOS LOTES A LA FIRMA JUNIOR S.R.L. POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2015.-

Paraguarí, 18 de agosto de 2015

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación al Señor Gobernador, en la cual remite los antecedentes correspondientes para la adjudicación a la firma Junior S.R.L. para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias, conforme al Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2015, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar a la firma **JUNIOR S.R.L. en todos los lotes** para el Mantenimiento y reparación de Vehículos y Maquinarias, correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 08/2015, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivo.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicada y proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia

Art. 3°: Disponer los montos mínimos y máximos de cada lote a la firma adjudicada, conforme a disponibilidad presupuestaria y a las necesidades perentorias de la Institución, de acuerdo a la siguiente planilla:

Lote	Descripción del Lote	Monto mínimo	Monto máximo
1	Champion/Volvo	68.000.000	105.000.000
2	Michigan	24.000.000	36.186.000
3	Caterpillar	78.000.000	120.000.000

4	JCB	5.000.000	8.000.000
5	Ford	14.000.000	22.000.000
6	Mercedes Benz	18.000.000	27.000.000
7	Massey Ferguson	23.000.000	35.000.000
8	Hino	7.000.000	10.000.000
9	Toyota	13.000.000	20.000.000
10	Nissan	10.000.000	15.000.000
11	Volkswagen	9.000.000	14.450.000
12	Isuzu	7.000.000	10.000.000
13	Kia	7.000.000	10.000.000
14	Hyundai	7.000.000	10.500.000
15	Marcopolo	3.000.000	4.850.000
16	New Holland	3.000.000	5.000.000
17	Valmet	5.000.000	8.310.000

Art. 4°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CÁCERES AYALA
Secretario General

GOBERNACION 9° DEPARTAMENTO

MIGUEL J. CUEVAS RUIZ DIAZ
Gobernador del 9° Dpto. Paraguari